



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del Diputado delgado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 541 de fecha 19 de febrero de 2016, vengo en:

1. Aprobar la primera prórroga del contrato con la empresa WURTH SL con CIF: B15326035, para la prestación del mantenimiento, actualización y soporte técnico de la versión GALI PADRON (Expte 0330/2018), por un año, con efectos desde el día 20 de octubre de 2019 al 19 de octubre de 2020.

2. Autorizar y disponer a favor de dicha empresa, para el periodo comprendido del 20 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, un importe estimado de 7.215,04 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272500 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 27488.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro, para el periodo comprendido del 1 de enero al 19 de octubre de 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272500, contabilizado mediante operación RCFUT 27531, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)